



31.

Fusagasugá, 2020-08-19

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. RESPUESTA Solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 016 de 2020 "CONVENIO ACADÉMICO PARA LA DOCENCIA, FORMACIÓN, Y APRENDIZAJE QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD MÓVIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL IIPA 2020, QUE RESULTEN BENEFICIADOS CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD, COMO MEDIDA DE APOYO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 Y EL CONSECUENTE CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD MÓVIL".

Respetada Doctora,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 19 de Agosto de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 016 de 2020 por parte del oferente:

1. COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 016 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la



propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.

COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.						
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE			0,94	X	
	\$	802.588.000.000,00	/ \$ 850.717.000.000,00			
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ \geq 0,9					
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez \geq 0,9 La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez $<$ 0,9					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL			90,3%	X	
	\$	2.813.746.000.000,00	/ \$ 3.117.562.000.000,00			
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 90%					
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento \leq 90% La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento $>$ 90%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES			1,142	X	
	\$	260.153.000.000,00	/ \$ 227.787.000.000,00			
	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES \geq 1,1					
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses \geq 1,1 La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses $<$ 1,1					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

(Analizados y Expresados de Pesos)

INDICADORES	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO</p> <p>\$ 260.153.000.000,00 / \$ 303.816.000.000,00</p>	85,6%	x	
	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 0%</p> <p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 0%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 0%</p>			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL</p> <p>\$ 260.153.000.000,00 / \$ 3.117.562.000.000,00</p>	8,3%	x	
	<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 0%</p> <p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 0%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 0%</p>			

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera
2.1-46.13